

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 304 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 SEP 2025

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Silvia Mabel GOMEZ, D.N.I. N° 17.628.107, legajo N° 17628107001, dependiente de la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 04 de Septiembre del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO

DPTO. ATENCIÓN AL AFILIADO Y
RECEPCIÓN GENERAL USHUAIA
O.S.P.F.
09 SEP 2025
ENTRO:
N° DE REGISTRO

Leg. Federico SCIRANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	04 SET. 2025	1244
		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 113/25.

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 03 de Septiembre de 2025.

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
De Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sra. Silvia Mabel Gomez D.N.I. Nº 17.628.107 LEGAJO Nº 17628107001, a la Legislatura Provincial a partir del 04/09/2025 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85,
Anexo I- punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.-

Se adjunta copia de DNI 17.628.107.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO